

1946 - 2016

VISTO

el comprobante de gasto presentados por la agente no docente del Museo de Antropología de esta Facultad, Alejandra Havelka; y

CONSIDERANDO

que este comprobante corresponde al servicio de alarma monitoreada del museo;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00054815 de la firma 24HS S.A. por la suma de \$ 2710,00 (pesos dos mil setecientos diez con 00/100) en concepto de servicio de alarma monitoreada del Museo de Antropología, correspondiente al mes de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00)

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 10 NOV 2017
 RESOLUCIÓN N° 1364
 e.s.


 Dra. Gracia DURAND
 SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


 Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
 VICEDECANA
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
 U.N.C.